



Expediente: 32/22

Carátula: BRODERSEN LUIS ALBERTO RICARDO C/ SORIA ENRNESTO RICARDO Y FARHAT JAVIER RENE S/ COBRO

EJECUTIVO DE ALQUILERES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 16/12/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - FARHAT, JAVIER RENE-DEMANDADO

30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA CJ CONCEPCION

20253202026 - SORIA, ERNESTO RICARDO-DEMANDADO 23359142439 - BRODERSEN, LUIS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 32/22



H20461491773

<u>JUICIO</u>: BRODERSEN LUIS ALBERTO RICARDO c/ SORIA ENRNESTO RICARDO Y FARHAT JAVIER RENE s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES. EXPTE. N° 32/22

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 13 de diciembre de 2024.

- I) Proveyendo escrito presentado en fecha 27.11.2024, téngase por contestada en término el traslado de la nulidad deducida.
- II) Pasen los autos al Sr. Agente Fiscal a fin de que dictamine sobre la nulidad deducida por la parte demandada en fecha 14.11.2024. LES.

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.